



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0142-2014-D-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 29 de Mayo de 2014.

VISTO:

El Informe N° 003-2014-CPDP-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 27 de mayo de 2014, suscrito por el Comité para la Elaboración del PDP del Proyecto Especial Naylamp - Unidad Ejecutora 005 y el Plan de Desarrollo de las Personas Anual 2015 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque - Unidad Ejecutora 005; y, demás anexos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28989, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque.

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar, la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque.

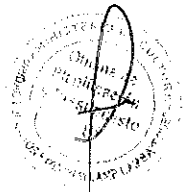
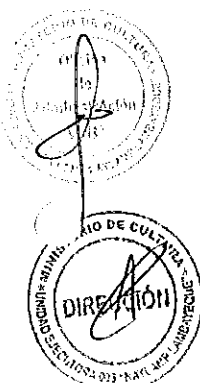
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora N° 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, y en cuyo numeral 2.1.1. señala que la Dirección Ejecutiva está representado por el Director Ejecutivo, así como regula las potestades de la Dirección Ejecutiva; quien es designado mediante Resolución Ministerial; y, entre una de sus funciones, es la aprobación de expedientes de contratación y bases para los procesos de selección;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2013-MC publicada en el Diario El Peruano, el día 01 de Noviembre del 2013, se ha encargado al Lic. Adm. Carlos Manuel Aguilar Calderón, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque y responsable de la Unidad Ejecutora N° 005;



Ministerio de Cultura
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

El fedatario (a) que suscribe declara que el presente documento es fiel copia del original que se encuentra en el expediente N° 003-2014-CPDP-PENL-VMPCIC/MC que tiene a su cargo y que ha sido verificado a la vista del original.

Sra. Catherine Collantes Keyra
Fotocopiario Titular



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Que, mediante Resolución Directoral N° 108-2014-D-PENL-VMPCIC/MC de fecha 16 de abril de 2014, se Conformo el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2014-D-PENL-VMPCIC/MC, se Aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2014-2018 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005;

Que, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005, con fecha 27 de Mayo de 2014, se ha reunido y aprobado su Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del año 2015 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque - Unidad Ejecutora 005;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1023, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas, cada año las entidades deben presentar al SERVICIO CIVIL el plan de Desarrollo de las Personas anualizado, detallando el planeamiento de implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, emitió la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, denominada "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", en el cual se establece los lineamientos generales para la elaboración del PDP anualizado;

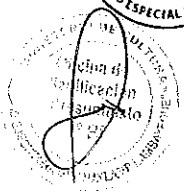
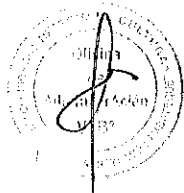
Que, el numeral 5.3.1 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR establece que "Se deberá elaborar el PDP anualizado considerando que será ejecutado entre enero y diciembre del siguiente año fiscal. Las entidades deberán terminar la elaboración de su PDP anualizado a mas tardar en el mes de mayo de cada año anterior al inicio del período en que se ejecutará, con el fin de ser incluidos en el presupuesto del siguiente año (...)"

Que, mediante Informe N° 003-2014-CPDP-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 27 de Mayo de 2014, el Comité para la Elaboración del PDP del Proyecto Especial Naylamp - Unidad Ejecutora 005, remite el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005, el mismo que resulta necesario emitir el respectivo acto administrativo de aprobación, tal como lo regula el numeral VII de la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR;

Que, por las consideraciones mencionadas, con el visado de Asesoría Jurídica y de conformidad con las normas legales antes citadas, estando a las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad



Srta. Caterina Coliantes Neyra
 Fedataria Titular
 que ha tenido a la vista, es COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Ejecutora 005, que en dieciocho (18) páginas forma parte integrante de la presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 005, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005, a efectos de que cumpla con incluir en el Presupuesto del año 2015 dicho PDP.

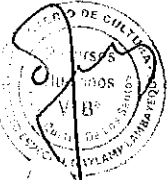
ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR a la Autoridad Nacional de Servicio Civil, SERVIR, a través del correo electrónico: pdp@servir.gob.pe la presente resolución, así como el Plan de Desarrollo de las Personas (PAD) anualizado 2015 Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Administración; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Unidad de Infraestructura y Proyectos; Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Informática, así como a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que procedan conforme a sus atribuciones, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Lic. Carlos Manuel Aguilar Calderón
Director (e)



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

30 MAY 2014

El fedatario (a) que suscribe y firma el presente documento, que ha tenido a (a) la vista, es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Srta. Caterine Collantes Neyra
Fedatario Titular



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005
DIRECCIÓN EJECUTIVA

INFORME N° 003-2014-CPDP-PENL-VMPCIC/MC

27 MAY 2014

RECIBIDO

REG. N°

1892

HORA:

5:09

FIRMA:

Key

: LIC. ADM. CARLOS MANUEL AGUILAR CALDERÓN.
Director (e) de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp - Jefe de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.

DE : COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PDP DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE.

ASUNTO : SOLICITAMOS APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE - UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE.

FECHA : Chiclayo, 27 de mayo de 2014.

Es grato dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en virtud a lo dispuesto en el ítem VII de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, solicitamos se sirva **APROBAR** el **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE - UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE**, así como poner en conocimiento dicho plan a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Sin otro particular nos despedimos de usted.

Atentamente,

MBA Econ. Juan Carlos García Mimbela

Responsable (e) de la Oficina de Administración

Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Proyecto Especial

Naylamp - Unidad Ejecutora 005 - Naylamp - Lambayeque

(Presidente)

Arql. Juan Carlos Ugaz Moro

(Representante Titular de Personal de la Entidad)

MSc. Jimmy Marcos Quispe De Los Santos

Responsable de Recursos Humanos

(Secretario)



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE



Ministerio de Cultura
 Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque
 Unidad Ejecutora 005
 Naylamp - Lambayeque

[Handwritten signature]

Juan Ugaz Moro
 Director de Análisis y Concertación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

INDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. ALCANCE	3
III. RESPONSABILIDAD	3
IV. BASE LEGAL	3
V. VIGENCIA	4
VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
VISIÓN INSTITUCIONAL	
MISIÓN INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
VII. ASPECTOS GENERALES	5
MISIÓN	
OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN	
VIII. NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN	6
IX. EVALUACION	7
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
ACCIONES DE VERIFICACIÓN	
X. CAPACITACIÓN	9
EVENTOS DE CAPACITACIÓN	
MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	
FINANCIAMIENTO	
XI. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN	9
METAS DE CAPACITACIÓN	
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
INDICADORES	

ANEXOS

- Anexo 1: Objetivos Plan de Desarrollo de las Personas anualizado 2015.
- Formato 1: Diagnostico de necesidades de capacitación.
- Formato 2: Ficha de Evaluación del desempeño de la capacitación –PDP 2015.
- Formato 3: Encuesta de evaluación de satisfacción de la capacitación.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE.

I. PRESENTACIÓN

El PDP Anualizado 2015 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, ha sido formulado y elaborado de acuerdo a lo previsto a los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

II. ÁLCANCE

El presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado es de aplicación a los servidores del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005 y museos nacionales y de sitio que la comprenden, regulados por los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, y el Decreto Legislativo N° 1057 “Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios” .

III. RESPONSABILIDAD

Recursos Humanos es el Responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015.

IV. BASE LEGAL

El PDP Anualizado 2015 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, tiene como marco legal:

1. El Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”.
2. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
3. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
4. Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
6. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008 PCM modificado por Decreto Supremo N°065-2011 PCM.
7. Ley N°29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos labores.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005
Atip. Juan Ugaz-Huero
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

8. Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
9. D.S. N° 033-2005-PCM - Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
10. Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
11. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
12. Resolución Ministerial N° 477-2012-MC de fecha 27 de diciembre de 2012, mediante la cual se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005.
13. Resolución Ministerial N° 380-2012-MC que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Ministerio de Cultura.
14. Resolución Ministerial N° 440-2012-MC que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Cultura.
15. Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 004-2014-SG/MC Procedimiento que regula la Contratación, Asistencia, y Permanencia del Personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS del Ministerio de Cultura, y su modificatoria la Resolución de Secretaría General N° 072-2014-SG/MC.
16. Resolución Directoral N° 0110-2014-D-PENL-VMPCIC/MC, que aprueba el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Quinquenal 2014 – 2018 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005.

V. VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015, comprende del mes de enero hasta diciembre 2015.

VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 VISIÓN INSTITUCIONAL

Seremos la Unidad Ejecutora dentro del Ministerio de Cultura, caracterizada por la alta calidad de sus servicios culturales, científicos y educativos, así como reconocida nacional e internacionalmente como aliado estratégico de los agentes públicos y privados, en la gestión eficiente, multidisciplinaria y transparente en la investigación, conservación, defensa, puesta en valor como difusión del patrimonio arqueológico y la gestión de los museos con inclusión social de la región Lambayeque.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
Unidad Ejecutora 005
Av. Juan Ugaz Moro
Cofradía de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

6.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una Unidad Ejecutora por excelencia, en investigación, conservación, defensa, puesta en valor y difusión del patrimonio arqueológico de las cuencas de Lambayeque así como lograr una óptima gestión de los museos y a la vez ser un ente articulador con inclusión social, que fortalezca la identidad cultural de la predominante matriz étnica y cultural Muchik como Quechua de la población mestiza Lambayecana.

6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, tiene trazado los siguientes objetivos estratégicos:

1. Investigación.
2. Conservación.
3. Puesta en Valor.
4. Promoción y Educación.
5. De Emergencia.
6. Registrar.
7. Difusión.

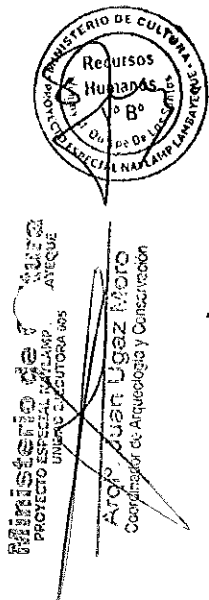
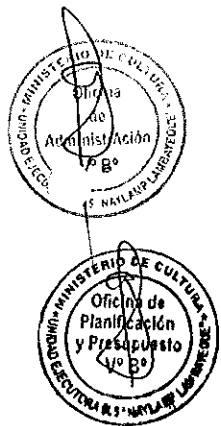
VII. ASPECTOS GENERALES

7.1 MISIÓN:

Promover el desarrollo de conocimiento y capacidades institucionales que permita formar profesionales capaces de asumir roles de competitividad y liderazgo, contribuyendo al éxito profesional y organizacional.

7.2 OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

- Promover el desarrollo integral del personal, y como consecuencia el desarrollo de la organización.
- Proporcionar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.
- Contribuir al fortalecimiento del clima laboral organizacional, con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la organización, basándose en los valores contenidos en el código de ética de la función pública.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

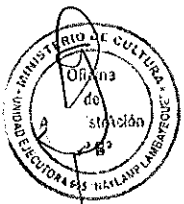
Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

- Perfeccionar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario.
- Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado.
- Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.

VIII. NECESIDADES DE LA CAPACITACIÓN

Datos de la población:

UNIDADES ORGÁNICAS	276	CAS	TOTAL	%
UNIDAD EJECUTORA 005 – SEDE	0	34	34	23.94%
MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	2	29	31	21.83%
MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	0	18	18	12.68%
MUSEO NACIONAL SICAN	0	09	09	6.33%
MUSEO DE SITIO TUCUME	0	26	26	18.31%
MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA SIPAN	0	18	18	12.68%
MUSEO DE SITIO CHOTUNA CHORNANCAP	0	06	06	4.23%
SUB TOTAL	02	140	142	100%
%	1.41%	98.59%	100%	



MINISTERIO DE CULTURA
 PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE
 UNIDAD EJECUTORA 005

ATO. AUGUSTO VILLAZANO
 Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

IX. EVALUACIÓN

9.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015, es una herramienta que constituye un proceso continuo de medición y observación, para diagnosticar el grado de cumplimiento del trabajador evaluado.

Tiene como instrumentos los conceptos y criterios plasmados en la misión, visión, plan operativo institucional, y los objetivos del plan estratégico institucional.

El PDP Anualizado 2015 tiene como objetivo servir de herramienta de gestión para mejorar el rendimiento y optimizar las competencias individuales de los trabajadores asociadas a desempeños comunes de la actividad institucional.

El PDP Anualizado 2015 se ejecutará considerando como inicio el mes de enero hasta diciembre como finalización.

9.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación

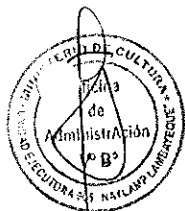
Recursos Humanos, efectuará el permanente seguimiento a los cursos compartidos por las instituciones educativas y/o consultores, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Actividad Docente, donde se evaluará:

El cumplimiento del temario presentado, el desempeño del docente, el material entregado a los participantes, utilización de equipo, el ambiente implementado, así como, la oportunidad de entrega de certificación.

De los Participantes

En relación a los participantes se tomará en cuenta la puntualidad, la asistencia al inicio y al final del evento, así como la presentación de los trabajos.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA
Arq. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Resultados y evaluaciones acerca de los nuevos conocimientos adquiridos.

Para ello se coordinará con el expositor a fin de que realice una evaluación de entrada y otra al concluir el evento.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo los siguientes criterios:

- **Evaluación de conocimientos:** Permite medir si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación, mediante prácticas y tareas de clase.
- **Evaluación de Desempeño:** Permite conocer si los participantes están aplicando lo aprendido en su puesto de trabajo, para cuyo efecto se comunicará al Responsable y/o Jefe inmediato del participante la conclusión del evento, a fin de que comparta sus conocimientos con el resto de los trabajadores de su área. Asimismo se deberá llenar el Formato 2.
- **Evaluación de Reacción:** Al finalizar la actividad de capacitación, el trabajador evaluará la calidad de la capacitación recibida, empleando el Formato 3.



2.3 Acciones de Verificación

Los participantes inscritos en los eventos no programados dirigidos por otras instituciones firmarán una carta de compromiso antes de iniciar el curso, asumiendo las responsabilidades correspondientes, de ser el caso.

Al finalizar cada evento de capacitación y al final del ejercicio presupuestal, se elaborará un informe final del PDP Anualizado 2015.

X. CAPACITACIÓN

10.1 Eventos de Capacitación

Las necesidades de capacitación planteadas están orientadas a fortalecer las competencias personales y técnicas, alineadas a los objetivos institucionales y en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015.

REVISADO POR: [Signature]
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES
Av. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Para el presente año se propone el desarrollo de diversos eventos de capacitación entre cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias en concordancia con los objetivos institucionales.

10.2 Modalidad de Capacitación

La modalidad de capacitación podrá ser desarrollada en forma grupal, individual, presencial o semi presencial, pasantías y otras que la institución estime conveniente para beneficio del personal a ser capacitado.

10.3 Financiamiento

Para la realización del PDP Anualizado 2015 se tiene estimado un presupuesto de Noventa y seis mil y 00/100 Nuevos Soles (S/96,000.00), el cual comprende los cursos Programados y No programados. Dicho monto se encuentra previsto en el Presupuesto Inicial de Apertura – PÍA.

XI.METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

11.1 Metas de Capacitación

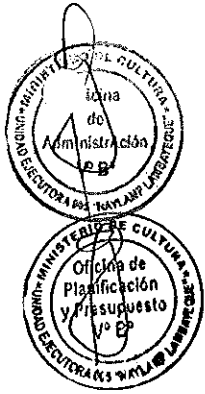
- Incrementar el desarrollo de las capacidades del personal
- Mejorar el servicio de atención a los usuarios.
- Lograr el desempeño óptimo de las funciones del personal capacitado.
- Contar con trabajadores motivados en un adecuado clima laboral basado en el desarrollo de valores y cultura ética.
- Contar con trabajadores capacitados y altamente especializados.
- Motivar el desarrollo de actividades de nuestros trabajadores.
- Contribuir al desarrollo profesional de los trabajadores del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora N° 005, incrementando su satisfacción y reconocimiento en el trabajo.

Los temas que se dicten como parte del PDP Anualizado 2015, serán bajo la modalidad de capacitación de formación, entendiéndose por esta la realización de cursos enmarcados dentro de los requerimientos de cada unidad orgánica que comprenden el Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora N° 005.

Para la selección de los proveedores se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Experiencia en el Sector Público.
- b) Prestigio.
- c) Plana docente.
- d) Contenido de los programas de capacitación.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA N° 005
Arope Juan Ugaz Moto
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

11.2 Mecanismos de seguimiento y evaluación

- a) Nivel de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015.
- b) Resultados comparativos del número de participantes al ingreso y culminación del evento de capacitación.
- c) Encuestas de satisfacción aplicadas a los participantes: desarrollo del curso, expositor, material e infraestructura.
- d) Requerimiento de informes de los trabajadores que han participado en forma individual en eventos de capacitación.
- e) Informe de difusión de conocimientos adquiridos en eventos realizados en el exterior o en el país en forma individual (becados) con licencia por capacitación, de ser el caso.

11.3 Indicadores

- a) Número de horas de capacitación al año.
- b) Horas de capacitación acumulada por trabajador.
- c) Número de servidores que han sido capacitados por año.
- d) Número de eventos ejecutados.
- e) Número de eventos no programados.
- f) Nivel de satisfacción de los cursos de capacitación.
- g) Porcentaje de trabajadores aprobados en los cursos de capacitación.
- h) Porcentaje de capacitaciones por áreas.
- i) Porcentaje de servidores capacitados por grupos laborales.
- j) Porcentaje de servidores capacitados en relación al total de trabajadores.
- k) Total de eventos desarrollados
- l) Total monto asignado.
- m) Total monto ejecutado.
- n) Mejora en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.



Ministerio de Cultura
 UNIDAD EJECUTORA
 Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque
 Arq. Juan Igaz Miro
 Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

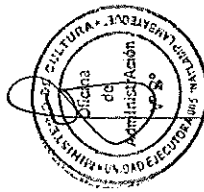
Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

ANEXO 1

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE



UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE
PROYECTO ESPECIAL LAMBAYEQUE
BRANDE EJECUTORA 005
Arq. Juan Ugaz Mora
Coordinador de Arqueología y Conservación

ACTIVIDADES

Objetivos del Plan de Capacitación

- a) Promover el desarrollo integral del personal, y como consecuencia el desarrollo de la organización.
- b) Proporcionar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.
- c) Contribuir al fortalecimiento del clima laboral organizacional, con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la organización, basándose en los valores contenidos en el código de ética de la función pública.
- d) Perfeccionar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario.
- e) Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- f) Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado.
- g) Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.

Objetivo : Contar con una organización transparente, eficiente, eficaz y descentralizada, que permita el cumplimiento de su misión a través de procesos sistematizados, con el personal motivado y altamente calificado y con una cultura de planeamiento y orientación a un servicio de calidad al usuario.



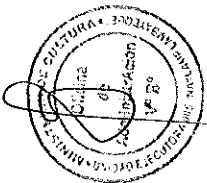
PERÚ

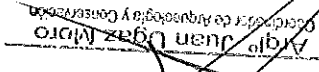
Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO	TIPO DE INDICADORES	COSTO TOTAL
Seminario, Curso y/o Taller de "Planificación y Presupuesto Público".		
Seminario, Curso y/o Taller del "Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP".		
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS	EVENTO	S/. 4,000.00
Seminario Taller "Administración del Capital Humano"		
Seminario Taller "Clima y Cultura Organizacional"		
Entrega de Material por cada participante		
Entrega de Certificados por cada participante		
Coffee Break		
RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN		
Seminario, Curso y/o Taller de "Conservación y Restauración de Bienes Culturales"		
Seminario, Curso y/o Taller de "Conservación y Restauración del Patrimonio"		
Seminario, Curso y/o Taller de "Conservación y Gestión de Museos"		
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS	EVENTO	S/. 6,000.00
Seminario, Curso y/o Taller de "Gestión de Proyectos"		
Entrega de Material por cada participante		
Entrega de Certificados por cada participante		
Coffee Break		




 Argir Juan Ugaz Miro
 Director de Arqueología y Conservación



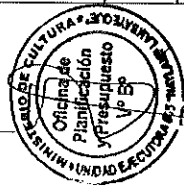
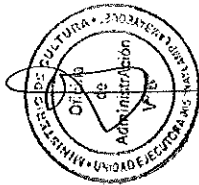
PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>Seminario, Curso y/o Taller "Gestión Pública y Ética"</p> <p>Seminario, Curso y/o Taller "Gestión de Documentos y Administración de Archivos"</p>	<p>EVENTO</p>	<p>S/. 4,000.00</p>
<p>DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS</p> <p>Seminario, Curso y/o Taller de "Desarrollo de Competencias Personales"</p> <p>Seminario, Curso y/o Taller de "Integración y Trabajo en Equipo"</p> <p>Entrega de Material por cada participante</p> <p>Entrega de Certificados por cada participante</p> <p>Coffee Break</p>	<p>EVENTO</p>	<p>S/. 6,000.00</p>
<p>ARQUEOLOGÍA</p> <p>Seminario, Curso y/o Taller de "Arqueología Antropología y Gestión para el Desarrollo del Turismo Sostenible"</p> <p>Seminario, Curso y/o Taller de "Coloquio sobre Teoría Arqueológica"</p>	<p>EVENTO</p>	<p>S/. 6,000.00</p>
<p>DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS</p> <p>Seminario, Curso y/o Taller de "Identidad Cultural y Conciencia Turística"</p> <p>Seminario, Curso y/o Taller de "Liderazgo y Motivación"</p> <p>Entrega de Material por cada participante</p> <p>Entrega de Certificados por cada participante</p> <p>Coffee Break</p>	<p>EVENTO</p>	<p>S/. 6,000.00</p>



Ministerio de Cultura
 Proyecto Especial Naylamp Lambayeque
 Unidad Ejecutora
 Argp. Juan Ugaz More
 Coordinador de Arqueología y Conservación



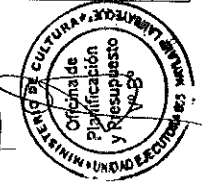
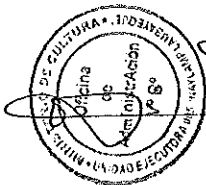
PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

ARQUEOLOGÍA		
Seminario, Curso y/o Taller de "Inventario, Registro y Catalogación del Material Arqueológico"		
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS		
Seminario, Curso y/o Taller de "Relaciones Interpersonales "		
Seminario, Curso y/o Taller de "Calidad de Atención al Usuario"		
Entrega de Material por cada participante		
Entrega de Certificados por cada participante		
Coffee Break		
Total de Cursos y/o Talleres Programados		19
Inversión Total de Programados		S/. 24,000.00



Ministerio de Cultura
 PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
 UNIDAD EJECUTORA 505
 Arq. Juan Diego Muro
 Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

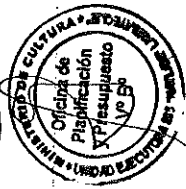
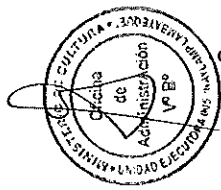
Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

EVENTOS NO PROGRAMADOS

GESTION ADMINISTRATIVA	TIPO DE INDICADORES	COSTO TOTAL
Diplomado y/o evento de "Gestión Pública"	EVENTO	S/. 72,000.00
Diplomado y/o evento de "Contrataciones de Estado"		
Diplomado y/o evento de "Recursos Humanos"		
Diplomado y/o evento de "Gestión de Almacenes"		
Diplomado y/o evento de "Gestión y Control De Bienes Muebles del Estado"		
Diplomado y/o evento de "Administración de Almacenes"		
Diplomado y/o evento de "Sistema Nacional de Inversión Pública" -SNIP		
Diplomado y/o evento de "SIAF"		
Diplomado y/o evento de "Gestión Financiera y Presupuestaria"		
Diplomado y/o evento de "Gestión del Patrimonio Cultural"		
Cursos y/o evento de Museografía		
Cursos y/o evento de Conservación, Restauración de bienes muebles.		
Diplomado y/o evento de "Planeamiento y Presupuesto"		
Cursos y/o evento de Registro y Catalogación de material arqueológico		
Cursos y/o evento de Autocad, MS Project, otros.		
Cursos y/o evento de Secretariado Ejecutivo.		
Otros Diplomados u Eventos académicos sobre Gestión Pública o manejo de Sistemas Gubernamentales.		
Inversión Total de No Programados		S/. 72,000.00
TOTAL GENERAL PCA		S/. 96,000.00



Ministerio de Cultura
 Proyecto Especial Naylamp Lambayeque
 Unidad Ejecutora
 Arq. Juan Ugaz
 Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

FORMATO N° 2

FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CAPACITACIÓN – PDP 2015

NOMBRE DEL SERVIDOR/A:

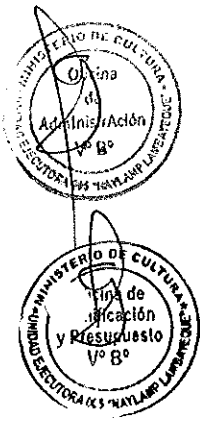
UNIDAD ORGÁNICA :

NOMBRE DEL EVALUADOR/A:

ACCIÓN DE CAPACITACIÓN:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TÉRMINO:



N°	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO
1	Aplica los conocimientos adquiridos		
2	Comparte los conocimientos adquiridos		
3	Mejóro su desempeño laboral con la adquisición de nuevos conocimientos		

Marque con una aspa (x) la calificación que considere la más adecuada; en el caso que la respuesta sea negativa explicar porqué.

Comentarios y/o recomendaciones:

Ministerio de Cultura
 Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque
 Oficina de Evaluación y Presupuesto
 Arq. Juan Ugaz Moro
 Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

FORMATO N° 3

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de capacitación:

Entidad organizadora:

Expositor :

Fecha Inicio:

Fecha Término:

Duración horas:

Marque con (X) la calificación que considere la más adecuada. En caso de que alguno no aplique a la capacitación, no contestar.

Detalle	Insatisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho
RESPECTO A LA CAPACITACIÓN			
Cumplimiento de los objetivos de la capacitación			
Temario desarrollado			
Cumplimiento de expectativas			
Unidad Práctica de lo aprendido en sus labores.			
RESPECTO AL EXPOSITOR			
Dominio del tema.			
Claridad al exponer.			
Realizo ejercicio, dinámicas y/u otras actividades durante la capacitación.			
Predisposición para resolver dudas consultas.			
Generación de intereses en los participantes para profundizar los temas.			
RESPECTO A LA LOGÍSTICA			
Lugar de capacitación con infraestructura adecuada.			
Equipos, empleados fueron adecuados (proyector, computadora, aire acondicionado, otros)			

Su opinión es importante para el mejoramiento de las acciones de capacitación. Muchas gracias.



Ministerio de Cultura
Proyecto Especial Naylamp Lambayeque
Módulo de Evaluación
Arquí Juan Cez Moro
Coordinador de Asesoría y Consultoría